

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 1 de 5
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

Estimados Docentes y Comunidad Educativa de Pitalito.

Respetuosamente brindamos algunas claridades, ante algunos mensajes que están circulando en algunas redes sociales. Nuestra finalidad es mantenerlos informados frente a algunas situaciones:

A los puntos establecidos en la cadena de WhatsApp, nos permitimos aclarar:

- 1. En relación con el Día del Maestro:** Como Secretaría reconocemos, exaltamos y valoramos la labor que desempeñan todos nuestros educadores. Actualmente estamos analizando cómo realizar una celebración en tan merecido día, esto en el marco de la Ley, en especial a lo prescrito en el artículo 2.3.8.1.1 del Decreto 1075 de 2015, que define el 15 de mayo como el Día Oficial del Educador en Colombia y que establece que la celebración del Día del Maestro se llevará a cabo el domingo anterior a la fecha establecida. Empero, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 023834 del 11 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, se reitera que se analizará la solicitud en el seno del Comité de Bienestar Laboral Docente, en el marco de la mentada resolución. Todo lo anterior fue comunicado a la ADIH en respuesta a solicitud PIT2025ER000602.

Vale la pena aclarar que en esa misma respuesta que se le brindó a la ADIH se les otorgaron los permisos para las cuatro (04) asambleas, los dos (02) días de la familia; y así mismo, en un alcance emitido por la Secretaría a ese oficio de respuesta la ADIH, se otorgó un (01) día de la familia en uno de los sábados de desarrollo institucional que quedaron establecidos en la Resolución Administrativa 1832 del 06 de noviembre de 2024, sábados que le permiten tener a la población docente la Semana Santa libre en su totalidad (decisión de la SEM). Específicamente fue otorgado el día de la familia el sábado 22 de marzo de 2025, para que puedan disfrutar de la totalidad del puente festivo, que cae en esa fecha por ser día feriado el lunes 24 (decisión de la SEM en articulación con la ADIH).

- 2. En cuanto al Día de la Mujer:** Con el fin de evitar traumatismos a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes quienes reclaman el Derecho a la Educación y por decisión unánime del Comité Directivo de la SEM se decidió no otorgar ese día como un día libre en semana académica, ni en media jornada, ni en su totalidad. Se le propuso a la ADIH Pitalito que celebraran el día de la mujer el 08 de marzo, día que, en efecto,

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 2 de 5
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

corresponde a la conmemoración internacional del día de la mujer, pero, además, que caía en uno de los sábados de desarrollo institucional.

Lastimosamente no fue posible hacerse de esa manera por imposibilidad logística de la ADIH. Con posterioridad, en comunicación con la directiva de la ADIH Huila el miércoles 12 de marzo de 2025, se les propuso que conmemoraran el día de la mujer el día 05 de abril, por ser ese día el último de los sábados de desarrollo institucional. Sin embargo, se les pidió que, en la actividad a desarrollarse por parte del sindicato, invitaran a las mujeres sindicalizadas y a las que no lo están. Como Secretaría de Educación les otorgaremos a todas las mujeres el permiso ese día para que en el marco de la semana institucional desarrollen la conmemoración del día de la mujer todas juntas en un lugar destinado para esto. Estamos a la espera que la ADIH formalice la solicitud.

Valoramos a la mujer, admiramos, así como respaldamos sus luchas. Somos conscientes de todas las vicisitudes que implica el ser mujer en una sociedad como la nuestra, pero no creemos que darles un día libre para que no dicten clases sea la mejor forma para conmemorar este día. Es por esto, que apoyamos para que ese día se hagan actividades que busquen la materialización de sus derechos y la prevención de las violencias contra la mujer en todos los ámbitos. Por ello, reiteramos que lo mejor es que sea en el marco de uno de los sábados de desarrollo institucional, por ser incluso, parte de la esencia de los mismos.

- 3. Pago de retroactivo por ascenso:** La Secretaría de Educación de Pitalito, es reconocida ante el Ministerio de Educación por su seriedad, rigurosidad y correcto manejo de los recursos públicos. Esto es en razón a que cada decisión que se toma en la SEM se hace en completo apego a la Ley y en búsqueda del bienestar general; por lo que, en ocasiones, para decidir algo del área financiera, consultamos al MEN para resolver algunas dudas puntuales que tengamos.

Este el caso en relación con los dineros del retroactivo por ascenso en el escalafón del año 2024 (de los docentes que tienen el derecho); le solicitamos al MEN que nos orientara sobre si debía pagarse dicho retroactivo con recursos del balance o con los asignados en la vigencia 2025 (esto porque el pago se realiza en esta vigencia). El MEN nos contestó el día jueves 13 de marzo de 2025, en una reunión virtual (puesto que no han contestado nuestra solicitud formal aún), que podemos pagar

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 3 de 5
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

con los recursos de la vigencia 2025 y no esperar a que el superávit pase por el Concejo Municipal con los recursos del balance. De esta manera, con las conclusiones obtenidas en la reunión virtual con el MEN, iniciamos el trámite para pago bajo esa autorización realizada por ellos. Por ello, esperamos que el dinero del retroactivo se deposite esta semana en las cuentas de los docentes titulares del derecho.

4. **En cuanto al mobiliario escolar:** En el Gobierno de la Gente, en la vigencia 2024 se invirtieron más de 500 millones de pesos en nuestras sedes educativas. De las cuales 13 sedes fueron beneficiadas con dotación. Aunado esto a la dotación del nuevo mega colegio que entregaremos este año en el corregimiento de Bruselas, IEM José Eustasio Rivera. Por otro lado, este año en gestión propia ante el MEN logramos que quedaran priorizadas 5 sedes para dotación. Aunado a lo anterior, logramos que para este año la Subdirección de Acceso del MEN nos priorice para suplir el déficit de dotación que tenemos en algunas instituciones educativas. Por otro lado, tenemos proyectada para esta vigencia la inversión de 300 millones de pesos para menaje PAE. Ustedes bien conocen las condiciones en que está el menaje y lo importante que será para Pitalito y para nuestros niños y niñas esta compra.

5. **En relación con la infraestructura educativa:** Logramos que el proyecto de la IEM Winnipeg, que estaba en un alto riesgo de ser siniestrado, pudiera avanzar y continuar su ejecución. Hoy podemos decir que está listo para que continúe su construcción y que lleva un adelanto cercano al 20% de construcción. Además, hicimos inversión en obras complementarias en la IEM José Eustasio Rivera, las cuales nos permitirán entregar el mega colegio en plenas condiciones para su uso. Hicimos el cambio de cubiertas en salones de la sede educativa Betania de la IEM Palmarito, como la adecuación de un aula de clase y de la sala de profesores con su batería sanitaria; cambiamos el alcantarillado de la sede Jesús María Basto de la IEM Liceo Sur Andino; cambiamos las cubiertas de salones, mejoramos el cielorraso de un pasillo y pintamos aulas en la sede Central de la IEM Humberto Muñoz Ordoñez; restauramos dos aulas de clase en la sede Porvenir de la IEM Escuela Normal Superior, para usarlos en la implementación, por primera vez en Pitalito de educación inicial. Además, tenemos para este año presupuestadas la intervención de nuevas obras en 13 sedes educativas, mejoras en otro tanto y, la realización de consultorías, entre estas para realizar los estudios y diseños del colegio en el

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 4 de 5
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

corregimiento de Guacacallo. Esto con una inversión superior a los 1500 millones de pesos.

6. **Para la conectividad en las sedes educativas:** Gestionamos ante el MEN la realización de un convenio interadministrativo, teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo el contrato por acuerdo marco de precios, puesto que, las posibles empresas no cumplen con las exigencias que se requieren en el Municipio. Se debe recordar que Pitalito es dueño de su infraestructura tecnológica, por ello se requiere de un operador idóneo, que pueda brindar el servicio de manera eficiente para nuestra comunidad académica.

7. El Gobierno de la Gente en cabeza de su alcalde Yider Luna Joven, con el acompañamiento en la gestión del anterior Secretario de Educación y del actual, ha logrado algo histórico para el municipio: tener la prestación del Plan de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año académico. La gestión se realizó ante el MEN y la UApA, permitiendo conseguir más de 1.500 millones de pesos en el año 2024. Si bien es cierto no incrementó la cobertura del PAE, sí logramos darle a esa población existente alimentación de la mejor calidad durante todo el año, como debe ser, no durante unos meses como en años anteriores. ¿De qué nos sirve subir la cobertura si solo vamos a dar unos meses alimentación a nuestros niños? Así mismo, este año, producto de nuestra gestión se tienen garantizados más de 1.200 millones de pesos adicionales, para cubrir la alimentación de los 1.100 estudiantes de secundaria y media de la IEM José Eustasio Rivera, que pasarán a jornada única; estos recursos permitirán que no baje la cobertura en otras zonas. Y además, garantizamos que la UApA otorgue los recursos para los 8 salones de educación de primera infancia con los que se va a dar inicio este año en Pitalito, con la misma lógica de no reducción de la cobertura existente. Eso sí, desde el Gobierno de la Gente estamos trabajando sin parar en lograr incrementar la cobertura y en tener durante todo el calendario académico el Plan de Alimentación Escolar para nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Respaldamos plenamente la marcha legítima del próximo 18 de marzo convocada por el Gobierno Nacional y a quienes decidan participar en ella; en consecuencia, estimamos pertinente que cuenten de forma previa con la información y el contexto completo de lo que sucede en municipio de Pitalito, en relación con lo desarrollado en los puntos anteriores, para que existan claridades y una mejor información.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 5 de 5
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

Para concluir, queremos expresarles que la Secretaría de Educación Municipal del Gobierno de la Gente trabaja incansablemente, no solo por el bienestar y beneficio de nuestros docentes y directivos docentes, sino también por el de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, es decir, por el de toda la comunidad educativa; ya que es nuestro deber garantizar una educación de calidad y dar cumplimiento a nuestro calendario académico.

Estimados Docentes. ¡Sigamos adelante juntos, comprometidos con la educación y el futuro de nuestros estudiantes! Saben ustedes que el Despacho de la Secretaría de Educación siempre está abierto para todos ustedes.